

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Lena Rodero	Acta No: 009
Preside: Decana, Lena Rodero Acosta	Fecha: 09 de mayo 2018.
Secretario: Representante de los coordinadores, Josías Mojica Domínguez	Hora inicio: 3:00 p.m.
Lugar: Decanatura	Hora Fin: 4:00 p.m.

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Lena Rodero Acosta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
3	Roberto Lastra Mier	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	José Francisco Márquez – María Eugenia Rojas	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los profesores
5	Jorge Pereira Amaris – Juliana Amaya Sánchez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
6	Karen Galvis Espitia – Alberto Molina	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
7	Josías Daniel Mojica Domínguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los coordinadores de programa

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Lena Rodero Acosta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Jorge Pereira Amaris	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
3	José Francisco Márquez – María Eugenia Rojas	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los profesores
4	Josías Daniel Mojica Domínguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los coordinadores de programa
5	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
6	Roberto Lastra Mier	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
7	Rafael Darío Nieto Díaz	Facultad de Ciencias Jurídicas	Invitado

ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR

1	Verificación del quorum
2	Lectura de acta anterior
3	Solicitud de comisión de servicio externa de los profesores MARIELA VARGAS PRENTT y JOHN LIBRERO DIAZ.
4	Asuntos estudiantiles: <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de la estudiante Katrim De la Hoz del Villar del semillero “Derecho Penal, Violencia y Conflicto” de apoyo económico para asistir al NODO CARIBE 2018. FECHAS 17 y 18 mayo de 2018. - Solicitud de apoyo económico de los estudiantes ANTHONY LINERO

ACTA DE REUNIÓN

	<p>CAMARGO y TATIANA PEREZ HERNANDEZ para asistir como ponentes en el II Encuentro Internacional de Investigadores y estudiantes de REOALCEI. Fecha 24 al 28 de Junio de 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Corrección denotas de la estudiante ANGELITH MARQUEZ VILORIA en la asignatura derecho minero, periodo 2017-2. - Solicitud de Cancelación de Semestre 2018-1. De la estudiante HELEN MARIA RAMOS DIAZ.
5	Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum. Se contó con la participación de los Consejeros: Lena Rodero Acosta, José Francisco Márquez, María Eugenia Rojas, Josías Mojica Domínguez, Karen Galvis y Jorge Pereira A.

2. Lectura de Acta anterior

- Se aplaza el punto para la próxima sesión.

3. Solicitudes de comisión de servicio externa

La docente en carrera, Mariela Vargas Prentt, y el docente catedrático John Libreros Díaz, presentaron solicitud de comisión de servicio externa por el término de treinta (30) días a partir del 1 de junio del presente año, para participar en la jornada de Supervisión múltiple de los avances en las tesis doctorales a celebrarse en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, España y así mismo adelantar reuniones de carácter académico con sus directores de tesis.

Decisión:

1. Los Consejeros aprueban comisión de servicio externa a la Dra. Mariela Vargar Prentt por considerar que cumple con los presupuestos establecidos en el artículo 29 del Estatuto docente numeral 4, literal a:

El personal académico se encuentra en comisión de servicio externa cuando han sido autorizados para ejercer temporalmente las funciones académicas inherentes a su cargo en lugares o instituciones diferentes a la Universidad para:

- Asistir a reuniones, conferencias, seminarios o visitas de observación que interesen directamente a la Universidad.
- Atender invitaciones de gobiernos extranjeros u organismos internacionales e instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que sean de interés para la Universidad
- Atender invitaciones de universidades nacionales o extranjeras de carácter público o privado, en calidad de profesor pasante o invitado, para este caso se requiere también del visto bueno del Consejo Académico.

Además los consejeros consideran que contribuye al fortalecimiento de los factores misionales de docencia e investigación.

2. No se aprueba solicitud de comisión de servicio externa al docente John Libreros Díaz, pues dada su vinculación hora cátedra, para la fecha indicada en la solicitud, ya se ha terminado el periodo de clases, que según el calendario académico 2018 culmina el 26 de mayo, por lo que ya habría cumplido con la carga horaria para la cual fue contratado, por lo tanto no tendrá vinculación con la Universidad.

4. Asuntos estudiantiles

ASUNTOS ESTUDIANTILES 04 de mayo de 2018

N	DOCUMENTO	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
---	-----------	--------	-----------	-----------	----------

Cancelación de semestre

**4. Norma aplicable:
Reglamento estudiantil.**

ACTA DE REUNIÓN

ARTICULO 62. Transcurrido el plazo contemplado en el artículo 60 sólo el Consejo de Facultad, a que pertenece el estudiante, podrá autorizar a la Oficina de Registro Académico mediante Resolución la cancelación extemporánea de la matrícula.

El criterio de Consejo de Facultad para conceder la cancelación del semestre de manera extemporánea ha sido (acta 002 de 2017):

- Grave enfermedad del estudiante, su cónyuge o compañero (a) permanente o sus hijos.
- Fuerza mayor o caso fortuito que se extienda por más de 4 semanas.
- Las dos causales anteriores deben sobrevenir después de las cuatro (4) primeras semanas de clase.
- En todo caso la solicitud deberá ser presentada antes del vencimiento del plazo para subir la segunda nota.

ARTICULO 69. Los estudiantes que por cualquier circunstancia excepcional o imprevista no a asistan a clases o exámenes sólo podrán justificar la misma en los siguientes casos:

- a) Por fuerza mayor o caso fortuito
- b) Calamidad doméstica
- c) Enfermedad debidamente certificada o refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, cinco (5) días después de haber sido diagnosticada la misma.
- d) Cuando se ejerciten los derechos de asociación, reunión y movilización.

ARTICULO 17. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.

ARTICULO 119. El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico, y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo.

Concepto de Consejo de Facultad

El criterio de Consejo de Facultad para conceder la cancelación del semestre de manera extemporánea ha sido:

- Grave enfermedad del estudiante, su cónyuge o compañero (a) permanente o sus hijos.
- Fuerza mayor o caso fortuito que se extienda por más de 4 semanas.
- Las dos causales anteriores deben sobrevenir después de las cuatro (4) primeras semanas de clase.
- En todo caso la solicitud deberá ser presentada antes del vencimiento del plazo para subir la segunda nota.

1	55.242.749	HELEN MARIA RAMOS DIAZ	Cancelación de semestre 2018-1	1.02 DE MAYO DE 2018, la estudiante presentó solicitud de cancelación de semestre por motivos de enfermedad.	APROBADO Teniendo en cuenta que: 1. Cumple con los presupuestos establecidos en el reglamento estudiantil y en criterio de
---	------------	---------------------------------	-----------------------------------	--	--

ACTA DE REUNIÓN

				2. Aporta historia clínica y asesorías por psicología y psiquiatría.	Consejo de Facultad: - La solicitud se presentó antes del vencimiento del plazo para subir la segunda nota.
Corrección de notas					
<p><u>Norma Aplicable:</u> Reglamento estudiantil. ARTICULO 103. Las calificaciones definitivas obtenidas por los estudiantes serán enviadas por el profesor a las Secretarías Académicas de la Facultades, las cuales las remitirán a la Oficina de Registro Académico.</p> <p>Después de que la calificación final haya sido asentada en los libros, sólo el Consejo Académico mediante Resolución podrá disponer su modificación.</p> <p>El Consejo Académico no estudiará modificaciones de calificaciones ya asentadas si estas solicitudes no vienen debidamente justificadas o presentadas por el Consejo de la Facultad a que pertenece el estudiante. Los estudiantes deberán ser notificados de sus calificaciones definitivas antes de que éstas sean remitidas a la Oficina de Registro Académico.</p> <p>La modificación de calificaciones, ya comunicadas a la Secretaría Académica, sólo podrá efectuarse a solicitud del profesor de la asignatura, previa aprobación del Consejo de Facultad. El profesor deberá entregar personalmente su solicitud escrita a la Secretaría Académica de la Facultad que ofrece la asignatura.</p> <p>PARAGRAFO. El Consejo Académico no autorizará modificación de calificaciones correspondientes a evaluaciones practicadas con más de seis (6) meses de anterioridad.</p>					
6	1.140.894.762	Angelith Paola Márquez Viloría	Corrección de notas de Derecho minero – tercer corte	1. El docente Edmundo Toncelle entregó en las oficinas de coordinación planilla de corrección de notas el 08 de mayo de 2018 reconociendo error de digitación involuntario.	APROBADO La solicitud se ajusta a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento estudiantil: -Fue presentada por la docente - Se encuentra dentro del término (Hasta 6 meses)
Apoyo económico					
14		Semillero Derecho	Apoyo económico para	El día 09 de mayo las estudiantes	APROBADO

ACTA DE REUNIÓN

	Penal, Violencia y Conflicto	participar en el XII encuentro de la Red de grupos y centros de Investigación jurídica y sociojurídica – Nodo Caribe – 2018.	Katrim De la Hoz, María Machado y Andrea Arrieta presentaron solicitud de apoyo económico para participar en calidad de ponentes en el XII encuentro de la Red de grupos y centros de Investigación jurídica y sociojurídica – Nodo Caribe – 2018. Evento que se realizará el 17 y 18 de mayo en la ciudad de Cartagena. -Presentan aval del Centro de investigaciones.	Por considerar que contribuye al fortalecimiento del factor misional de investigación.
	Semillero S.I. Guissepe Chiovenda	Apoyo económico para participar en el II Encuentro internacional de investigadores y estudiantes de REOALCEI –	El día 30 de abril los estudiantes Anthony Linero Camargo y Tatiana Pérez Hernández presentaron solicitud de apoyo económico para participar en calidad de ponentes en el II Encuentro internacional de investigadores y estudiantes de REOALCEI. Evento que se realizará del 24 al 28 de junio, en la ciudad de Santa Marta.	APROBADO Por considerar que contribuye al fortalecimiento del factor misional de investigación

Firmas:

Lena Rodero Acosta
Decana

Josías Mojica Domínguez
Representante de los coordinadores

ACTA DE REUNIÓN

Jorge Pereira Amaris
Representante de los estudiantes

Roberto Lastra Mier
Representante de los grupos de trabajo

María Eugenia Rojas
Representante de los profesores

José Francisco Márquez
Representante de los profesores

Karen Galvis Espitia
Representante de los egresados